Los enigmas de Emilio Griffiths Navarro. El hombre de Queipo de Llano en la comarca

José Manuel Algarbani / IECG

Recibido: 7 de marzo de 2025 / Revisado: 7 de marzo de 2025 / Aceptado: 10 de marzo de 2025 / Publicado: 9 de octubre de 2025

RESUMEN

Pretendo hacer un recorrido por la vida y vicisitudes políticas de Emilio Griffiths Navarro, personaje de especial interés en el contexto de la Guerra Civil Española en el Campo de Gibraltar. Sin él, no se puede comprender el desarrollo de la guerra en la comarca. Delegado de Queipo de Llano para Asuntos civiles en el Campo de Gibraltar, desde su nombramiento en septiembre de 1936 hasta su muerte en misteriosas circunstancias en junio de 1937, estuvo detenido por la propia policía franquista a la que el mismo pertenecía. Su vida está envuelta en un velo de misterio, y más aún su muerte.

Palabras clave: Emilio Griffiths Navarro, Queipo de Llano, Guerra Civil española, Campo de Gibraltar, represión franquista.

ABSTRACT

I intend to take a look at the life and political vicissitudes of Emilio Griffiths Navarro, a figure of particular interest in the context of the Spanish Civil War in the Campo de Gibraltar. Without him, it is impossible to understand the development of the war in the region. Queipo de Llano's delegate for civil affairs in the Campo de Gibraltar, from his appointment in September 1936 until his death in mysterious circumstances in June 1937, he was detained by the Francoist police, to which he himself belonged. His life is shrouded in mystery, and even more so his death.

Keywords: Emilio Griffiths Navarro, Queipo de Llano, Spanish Civil War, Campo de Gibraltar, Francoist repression.

1. TRAYECTORIA DE EMILIO GRIFFITH. SUS RELACIONES CON EL PODER.

Emilio Griffiths Navarro había nacido en Jerez de la Frontera en 1890. De padre inglés y madre española, se había criado entre Jerez y Gibraltar, donde tenía a sus abuelos paternos. Probablemente quedó huérfano a una edad temprana, su abuela lo crio en Gibraltar, y parece ser que tenía nacionalidad británica a tenor de lo aparecido en la Gaceta de Madrid, donde a propuesta del ministro de gobernación, José Sánchez Guerra, se le concedió la nacionalidad española al súbdito inglés D. Emilio Griffiths Navarro.

Con 24 años, ya casado, conocía muy bien La Línea, ya que había vivido allí su juventud, al menos los últimos cinco años antes de que se desplazase a Madrid, en septiembre de 1913. Su infancia y juventud transcurren entre La Línea y Gibraltar.

En Madrid fijó su residencia en Calle Abascal nº 9, en el madrileño barrio de Chamberí. El objetivo de su llegada a Madrid era aprobar las oposiciones al cuerpo de investigación y vigilancia, compuesta por agentes de paisano (lo que se conocía como policía secreta).

El 30 de enero de 1915, tomará posesión en Madrid de su plaza. Su hoja de servicio está plagada de felicitaciones por sus servicios. ¹ Sus

¹ Archivo General del Ministerio del Interior. AGMI. Sig. 49621.

conocimientos de inglés, idioma que lógicamente dominaba, y su ambición, le facilitaron conocer y relacionarse con personas poderosas en la villa y corte. Un contacto fundamental para Griffiths fue el marqués de Viana, José de Saavedra y Salamanca, II marqués de Viana y montero mayor de Alfonso XIII. El marqués ocupó importantes puestos en la Casa Real y organizaba las jornadas cinegéticas del rey en los cazaderos reales del monte de El Pardo, Riofrío, la Casa de Campo, entre otros. Viana ejerció, desde principios del siglo XX y hasta su muerte, como caballerizo y montero mayor del reino, un cargo de gran tradición en la monarquía española, considerado entre los cuatro puestos más importantes de palacio.² Estos puestos se extinguieron con el reinado de Alfonso XIII; es la época de la que podemos considerar última corte española en sentido estricto.

El marqués, uno de los hombres de mayor confianza del rey, lo acompañó a todas las monterías que realizó el rey, y fueron muchas, distribuidas por Asturias, Castilla y León, Madrid, Castilla-La Mancha, Extremadura y, sobre todo, Andalucía, donde frecuentó sobre todo Doñana. Fue senador en la Restauración ininterrumpidamente desde 1905 hasta el inicio de la dictadura de Primo de Rivera, en 1923. Fue senador por derecho propio, que eran aquellos que se consideran senadores por el derecho que entrañan las altas jerarquías que han alcanzado. Eran senadores por derecho propio los almirantes de la Armada, los capitanes generales del Ejército y los grandes de España de primera clase, en este último grupo estaba José de Saavedra y Salamanca.

Este marqués le posibilitó a Griffiths sus relaciones con la corte, ya que por su conocimiento del idioma inglés acompañó al extranjero a múltiples personalidades desde 1922, entre ellas el propio rey Alfonso XIII. Acompañó al rey en el importante viaje a la Italia de Benito Mussolini, el dictador italiano que había accedido al poder en octubre de 1922. El viaje se produjo en noviembre de 1923, acompañando al rey y a su

mujer Victoria Eugenia; viajó el dictador Miguel Primo de Rivera, gran admirador de Mussolini, que había accedido a la Jefatura de Gobierno tras el golpe de Estado, apoyado por el propio rey, el 13 de septiembre de 1923. En el viaje oficial en barco al Reino de Italia, también viajaba Emilio Griffiths, en calidad de conocido del marqués de Viana, y por ser conocedor del idioma inglés. Muy bien lo debió hacer, ya que el 8 de febrero de 1924 le sería concedida una distinción honorífica con motivo del viaje de su majestad a Italia. Buenos tuvieron que ser los contactos adquiridos por Emilio Griffiths, ya que, en marzo de 1924, solicitaría excedencia para pasar a ser veterinario del escuadrón de seguridad, quedando por tanto al servicio directo del rey.

Su labor se vería reconocida el 1 de julio de 1924, cuando le fue entregada la insignia de la orden pontificia Benemerenti de 1a clase, una condecoración papal que era dada a los que han demostrado un excepcional servicio a la iglesia católica. Se trata de una hermandad ecuestre que premia el trabajo de los laicos a favor de la Iglesia.

A finales de mayo de 1925, retoma su trabajo como agente en Madrid, incorporándose a su destino en la Brigada de Investigación Social. También participa como intérprete de inglés en distintos juzgados de Madrid. Sonada sería su intervención en el verano de 1925 en la detención de 10 comunistas en Madrid. Sus contactos con la comarca continuaron a lo largo de su vida, incluso en el plano laboral, ya que estuvo desempeñando distintas comisiones en Gibraltar.

Continúa recibiendo condecoraciones como la recibida por el rey en septiembre de 1930, la Real Orden del Mérito Civil,³ que se concede a ciudadanos españoles que hubiesen realizado méritos de carácter civil, como servicios relevantes al Estado. Quizás entre esos méritos el rey tuviera en cuenta los servicios prestados por Emilio Griffiths cuando Alfonso XIII le regaló al Maharaja de Patiala (India) siete caballos, de raza anglo-árabe e hispano-árabe, para el juego de polo, embarcados desde Gibraltar para Bombay. Esta operación como algunas otras las

² Junto al montero mayor que ostentada el marqués de Viana, estaba el de sumillers de corps, el mayordomo mayor y el jefe superior.

³ AGMI. Sig. 49621.

realizó Emilio Griffiths, como veterinario de las caballerizas reales.

Sería nombrado subdelegado de veterinaria, no sin polémica, ya que el 27 de abril de 1931, recién llegada la Segunda República, hay un oficio del Director General de Sanidad sobre denuncias por su nombramiento. Tras la intervención de la asesoría del ministerio, a finales de mayo de 1931, se le conminó a que optase por el desempeño de subdelegado de veterinaria o por el que tenía el cuerpo de investigación y vigilancia. Griffiths opta por el de subdelegado de veterinaria, solicitando excedencia forzosa en el cuerpo de Investigación y Vigilancia. La polémica duraría unos meses como se puede ver en el cruce de escritos públicos como el que publicó Griffiths en el boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias, "La Semana Veterinaria".4

No sabemos las vicisitudes en el puesto, pero poco duraría, ya que en diciembre de 1934 es nombrado agente de primera y enviado unos meses después, en julio de 1935, a Buenavista, destinado a la sección de orden público.

Tras el golpe de estado de julio de 1936, el 12 de agosto de 1936, sería declarado cesado de su cargo por el gobierno republicano.⁵

Era un gran aficionado al toreo. Con apenas 18 años, comenzó a organizar corridas en La Línea. Su afición la mantuvo a lo largo de su vida.

2. LOS AMIGOS DE QUEIPO DE LLANO. LOS AMIGOS DE GRIFFITHS

Unas importantes declaraciones del comandante de infantería José María Montero Jiménez,⁶ que tiene una causa sumarísima abierta por presentarse en el Regimiento de Infantería Granada nº 6, el 22 de julio, días después del golpe de estado, nos da pistas sobre los amigos del general Queipo de Llano y su relación con Emilio Griffiths.

Nos habla de John Beatty, súbdito inglés, carnicero en Gibraltar, concesionario de suministros para el ejercito golpista. Su hija tenía relaciones con Griffiths y él era tan buen



Lámina 1. Bando de Emilio Griffiths. Septiembre de 1936. Colección particular

amigo de Emilio Griffiths que le acompañaba en automóvil el día de la detención de este. Declara que "Tiene amistades bastante escopeteadas en España. Su reputación no es aquí muy buena, pero no aparecen cargos contra él".

De Queipo dice que era un explotador del Campo de Gibraltar desde mucho antes del movimiento; habla de un canódromo que montó en La Línea y que iba a ser inaugurado en los días que estalló el movimiento y que lo puso a medias con uno de La Línea, que es carnicero y que tiene el establecimiento en Gibraltar. Este es su gran amigo y tienen influencias con el general, hasta tal punto que allí no se hace más que lo que el carnicero quiera. Se refiere sin duda a John Beatty. El comandante de infantería insinúa lo que era *vox populi* en la comarca; "sería conveniente averiguar el ganado que entraba a Gibraltar de dónde provenía".

^{4 &}quot;La Semana Veterinaria". Año X. Número 574.

⁵ Gaceta de Madrid. 17 de agosto de 1936. Núm. 230. Pág. 1301.

⁶ AGMAV, C1970, 13, 4 / 3.

Esta misma fuente de información nos habla de que Griffiths era empleado de las Caballerizas Reales en época de la Monarquía, y lo que es más significativo:

"que fue quien facilitó la fuga al General Queipo de Llano, cuando la pasada sublevación de Jaca, que escapó en avión con el comandante aviador Ramon Franco. Que desde entonces le profesaba el General una sospechosa devoción".⁷

Esta es la razón de la estrecha amistad entre Emilio Griffiths y el general Queipo de Llano. Griffiths se convirtió en el amo del Campo de Gibraltar y en el tiempo que fue delegado del general, puesto por aquel, hacía y deshacía a su antojo.

También manifiesta que Griffiths fue espía inglés y masón y que durante la república ejerció de jefe de la escolta de Martínez Barrio.

Justo López funcionaba de acuerdo con Griffiths, y que López les regaló un bastón a él y otro al hoy comandante Jiménez, con puños de oro hecho con los dientes y coronas de las dentaduras de los fusilados.

3. EMILIO GRIFFITHS Y GIBRALTAR

Otra interesante información nos la da la logia San Juan de Gibraltar, cuando analiza la repercusión de la guerra civil en la colonia británica, y saca a la luz los movimientos de Griffiths en la roca.

El apoyo al Gobierno legítimo de España fue encabezado por el Sindicato General de Trabajadores del Transporte de Gibraltar (TGWU). Uno de los líderes más vociferantes del TGWU fue Agustín Huart, un francmasón.

La mayoría de los miembros de la Logia de San Juan, que en su mayoría provenían de las clases trabajadoras, simpatizaban con la causa republicana. Justo antes de la abdicación del rey Alfonso XIII, circularon en Gibraltar panfletos que citaban extractos del libro Alfonso XIII desenmascarado, del militante republicano Vicente Blasco Ibáñez, lo que causó un gran revuelo en Gibraltar. Se afirmaba que los panfletos habían sido recibidos por un tal Sr. Cohen, amigo personal de Ibáñez, y cuya

circulación dio lugar a una enérgica carta de protesta del embajador español en Londres al Ministerio de Asuntos Exteriores.

En las elecciones municipales de 1936, Anthony Baldorino y Agustín Huart fueron elegidos por la izquierda, ambos masones, mientras que otros dos candidatos, que representaban a la clase adinerada, fueron elegidos por la derecha. A los ojos de las autoridades coloniales británicas, esto fue un hecho preocupante, ya que estaba claro que los masones nativos se inclinaban abrumadoramente hacia la izquierda y, lo que era aún más alarmante, en alianza política con los miembros locales de la Constitución española.

El gobernador Harrington no hizo ningún intento de ocultar su apoyo a los nacionalistas e hizo la vista gorda ante las numerosas amenazas de muerte que figuras políticas como Huart y otros miembros del TGWU recibieron de partidarios de Franco, pero, por otro lado, intentó por todos los medios a su alcance reducir los esfuerzos de los activistas pro republicanos en Gibraltar bajo la política apenas disimulada de "estricta neutralidad". En un memorando confidencial al Secretario de Estado, Harrington se refirió a Huart como comunista (algo que definitivamente no era) y describió su papel como "el principal funcionario de la sección local del Sindicato de Trabajadores del Transporte y Generales y en la actualidad miembro del Ayuntamiento. Tiene opiniones de izquierdas y puede ser considerado, en general, como el líder de los movimientos obreros y comunistas de la Colonia".

En 1937, a Huart se le negó el derecho a dirigirse a una multitud para informarles de la situación crítica en Valencia y Madrid, que había visitado recientemente a pesar de los peligros que enfrentaba si era detenido por los nacionalistas. Huart protestó contra la decisión del Gobernador como una negación de sus libertades civiles y la libertad de expresión. Pero Huart no estaba sin amigos y el propio diputado del TGWU en Westminster, Greech-Jones intervino en su nombre afirmando que Huart era un sindicalista, político y juez de paz británico responsable.

⁷ Se refiere a la sublevación del aeródromo de Cuatro Vientos, el 15 de diciembre de 1930, tres días después de la fallida sublevación de Jaca.



Lámina 2. Nombramiento de la nueva corporación municipal. Con chaqueta blanca en el centro, Emilio Griffiths.

Colección particular

Greech-Jones también criticó la igualdad de trato otorgada a las personas influyentes de Gibraltar que apoyaban abiertamente a los rebeldes nacionalistas con impunidad.

Al final, Huart pudo pronunciar su discurso, pero a puerta cerrada y en un lugar privado.

Sin duda, se habría ejercido una presión similar sobre el Gran Maestro del Distrito para garantizar que las logias inglesas de Gibraltar no se vieran infiltradas por elementos radicales como Huart u otros y utilizaran la masonería como trampolín para conseguir más apoyo para la causa republicana. Pero el hecho es que varios miembros de St. John ya estaban muy involucrados en el apoyo al movimiento antinacionalista coordinado por Huart, lo que debe haber horrorizado al teniente coronel Ellis a pesar de sus advertencias a los Hermanos de que no se involucraran en la política española.

El principal culpable fue el masón Stephen Wall, que era el corresponsal del Daily Herald en Londres. Wall, al igual que Huart, fue objeto de intimidación y amenazas por sus informes sobre la situación en España y, en particular, por sus desgarradores relatos de las atrocidades que estaban cometiendo las fuerzas nacionalistas en todo el país. Sus artículos, en los que detallaba las atrocidades que se estaban cometiendo a diario, estaban poniendo rápidamente a la opinión pública británica en contra de los fascistas. También condenó la discriminación que sufrían activistas como Huart en Gibraltar, lo que contrastaba marcadamente con el apoyo abierto que recibían los que se alineaban con el bando nacionalista. Wall fue citado ante el Secretario Colonial (que actuaba en nombre del gobernador Harrington) y lo reprendió duramente por sus artículos. Huart y Wall obviamente trabajaban al unísono porque Huart le contó este incidente al Secretario General del TGWU en el Reino Unido, Ernest Bevin:

Sr. Wall, nuestro corresponsal local del Daily Herald fue informado en su entrevista de que lo habían llamado para acusarlo y advertirlo en nombre del Gobernador de dar noticias falsas. El señor Wall respondió que no tenía la costumbre de informar noticias falsas y que siempre estaba dispuesto a probar y fundamentar plenamente todo lo que informaba.

El Secretario Colonial, muy malhumorado, sacó un recorte del *Daily Herald* fechado el 16 de septiembre de 1936 que trataba sobre los refugiados de Gibraltar y en un tono amenazador declaró que el Gobernador veía muy grave el montón de noticias falsas que estaba enviando Wall por cable, añadiendo que tenía amplios poderes para tomar medidas contra él. Wall preguntó si lo estaban amenazando con expulsarlo de Gibraltar y el Secretario Colonial dijo que ni él ni el Gobernador estaban haciendo tal sugerencia, solo querían que declarara la autoridad de sus informes de victimización y tortura de refugiados de Gibraltar [que querían que salieran de Gibraltar] una vez que regresaran a La Línea.

A pesar de proporcionar al Secretario Colonial pruebas abundantes de una serie de palizas brutales sufridas por gibraltareños que regresaban a sus hogares en La Línea, a pesar de las garantías del Gobierno Colonial de que era seguro para ellos regresar a casa.

Mientras tanto, aquellos que colaboraron con los fascistas, incluido un notorio verdugo nacido en Gibraltar llamado Emilio Griffiths y un jesuita español que estaría presente en las ejecuciones, vagarían libremente por Gibraltar, no fueron interferidos e informaron a los fascistas sobre los partidarios destacados de la República; más tarde fueron incluidos en la lista negra. Algunos gibraltareños incluso se vistieron con uniformes azules de la Falange Española para señalar a los simpatizantes republicanos que cruzaban a España. Sin embargo, el Secretario Colonial insistió en que era Wall quien no reflejaba la verdad en sus artículos, perdió los estribos y echó a Wall de su oficina.

4. COMIENZAN LAS INVESTIGACIONES. EMILIO GRIFFITHS, EL PRINCIPIO DEL FIN. CAÍDA EN DESGRACIA DE EMILIO GRIFFITHS

El principio del fin de Emilio Griffiths comenzará tras dos escritos dirigidos al jefe superior de policía del Estado español, que en aquel momento estaba situado en Valladolid, escritos



Lámina 3. Bando de Emilio Griffiths. Septiembre de 1936. Colección particular

firmados por los funcionarios del cuerpo de investigación y vigilancia de la policía, Antonio Mendoza Gil y Francisco Peragón Morago. Antonio Mendoza Gil, agente de segunda clase de la plantilla del cuerpo de investigación y vigilancia de Algeciras y Francisco Peragón Morago, agente de segunda clase, que era el jefe de la plantilla del cuerpo de investigación y vigilancia en La Línea a las órdenes de los distintos comandantes militares.

En dichos escritos se denunciaba la labor desarrollada por el inspector de segunda clase del cuerpo de investigación y vigilancia, Emilio Griffiths Navarro, con motivo de las funciones que actualmente desempeñaba como delegado gubernativo del general de la segunda división en el Campo de Gibraltar. Los hechos estaban centrados principalmente en las relaciones que Griffiths mantenía con el cuerpo de investigación, del que procedía, de la comarca. Los denunciantes consideraban que el delegado de Queipo en el Campo de Gibraltar se

extralimitaba en algunos casos de las atribuciones que tenía como delegado, y en otras por el desprestigio de sus formas de actuar contra el cuerpo de investigación y vigilancia.

El jefe superior de policía del estado español designó a Pedro José Pérez Olivares y a Rogelio Ballesteros Prieto como instructor y secretario respectivamente de la investigación abierta, ambos eran inspectores del propio cuerpo de investigación y vigilancia venidos de Valladolid para recabar informaciones sobre la denuncia tanto testifical como documental.

La denuncia se ampliaba, además de a Emilio Griffiths, a José Otero González, jefe del cuerpo de investigación y vigilancia de Algeciras, desde marzo de 1936, por la tibieza de su comportamiento ante los inicios del "movimiento salvador de España". En el caso de José Otero fue propuesto para la "separación y baja definitiva del escalafón por su tibia actuación en los primeros días del movimiento salvador de España".

En el caso de Emilio Griffiths, se le denunciaba por nueve hechos:

Primero.- Entre el 27 y 28 de junio de 1936, Griffiths fue comisionado por el gobierno republicano, por lo tanto tenía toda la confianza del frente Popular, para realizar gestiones encaminadas a descubrir el destino de un alijo de armas que había sido descubierto en el vapor inglés "Santa María", que todo indicaba que iban a ir a manos de las fuerzas que preparaban la sublevación, para cuyas gestiones se entendió con el Gobernador Civil de Cádiz, y continuaron después en Gibraltar, Tánger y Londres.

Segundo. - Iniciado el "glorioso movimiento salvador de España", nada se supo de Griffiths, ni se presentó a ninguna autoridad dependiente de su cuerpo. Apareció en los primeros días de agosto en el Campo de Gibraltar, designado delegado gubernativo del Excmo. Señor General de la segunda división. Con atribuciones en asuntos relacionados con todos los ministerios, excepto el de la Guerra, que era reservado a los comandantes militares de Algeciras y La Línea.

Tercero.- Posesionado de dicho cargo se presentó al Comandante Militar de la plaza de Algeciras, que lo era también de todo el Campo de Gibraltar, y ante él y otros jefes del Ejército, al mismo tiempo que refirió hechos fantásticos de su evasión de Madrid, elogió también la organización y disciplina del ejército rojo, por lo que, considerándolo derrotista, fue severamente amonestado por los mandos militares allí presentes, con motivo de lo cual, y diciendo que no era un cualquiera, hizo ostentación de varios puñados de billetes de banco.

Cuarto. - A los pocos días de llegar a la comarca, alegando como causa que no se había presentado a él, destituyó suspendiéndolo de empleo y sueldo al comisario jefe de la plantilla de Algeciras, Jesús Otero González, ofreciéndole el cargo a un agente de segunda que lo rehusó. Designándolo el 16 de agosto, delegado de su autoridad en todo el Campo de Gibraltar, cargo que tampoco aceptó ya que en las plantillas de vigilancia había funcionarios de mayor categoría.

Quinto. - En las relaciones oficiales con las plantillas del cuerpo de investigación y vigilancia de Algeciras y La Línea, Emilio Griffiths se dirigía de forma desconsiderada, vejatoria, abusiva y hasta injuriosa, proponiendo al jefe de La Línea, Peragón, a los pocos días de llegar, le buscara mujeres paras sus "expansiones carnales", pues no estaba bien dijo "que él fuera a las casas de putas".

Griffiths amenazaba constantemente a los funcionarios son suspensiones, destituciones y traslados, todo lo cual lo hacía públicamente y ante personas extrañas, quebrantando el prestigio del cuerpo de investigación y vigilancia y de sus componentes.

Sexto. - Ante personas extrañas al cuerpo, y con ocasión de que el agente jefe de La Línea, Peragón Morago, le dio cuenta de que los agentes de servicio en la aduana habían impedido el paso a Gibraltar de un amigo suyo, que no iba provisto del salvoconducto de la Comandancia Militar del Campo de Gibraltar según estaba ordenado, sino tan solo de un pase suscrito por Griffiths. Este señor con gran dureza dijo, "esta canallada tan solo es capaz de hacérmela a mí la Policía, en la que todo son unos canallas, que en cuanto ven que sube uno de los suyos por sus propios méritos tratan de ponerle zancadillas para tirarle, y hay que tratarles a patadas". En otra ocasión dijo al Teniente Coronel Manuel Coco, "que conocía muy bien a la Policía, y que todos eran unos canallas y sinvergüenzas".

Séptimo.- Emilio Griffiths, en su cargo de delegado, no mantiene con las Comandancias Militares del Campo de Gibraltar la necesaria armonía, sin duda por esto ha ordenado a los jefes delas plantillas del vigilancia de La Línea y Algeciras, que desobedezcan las órdenes, aunque sean escritas, que le den aquellos organismos, bajo pena de severos castigos, por lo que los funcionarios están en una difícil situación, ya que declarado el estado de guerra, no pueden dejar de cumplir los mandatos de la autoridad militar. Al hacerlo incurren en el enfado del delegado gubernativo, que por esta causa ha verificado traslados de varios funcionarios, entre ellos los dos denunciantes, Mendoza y Peragón, al último de los cuales ha perseguido de manera implacable, hasta el extremo de ordenar un registro en su domicilio con amenazas de detenerlo, que si no se llevó a efecto fue porque lo impidió el comandante militar de La Línea.

Octavo.- Con motivo de la detención llevada a cabo por la autoridad militar del vista de aduanas, Manuel [sic], el cual se haya ya en libertad y detenido en su domicilio, fue a ver al delegado gubernativo una hermana de aquel de singular belleza, Pilar [sic], recibiéndola en la habitación del hotel Iberia,8 donde se hospedaba, y aunque nadie presenció esta visita, debió realizar actos o hacerle proposiciones, que la desagradaron, por lo que al salir dijo; "nunca sabrá mi hermano lo que he hecho por él", consiguiendo con ello que Griffiths le facilitara un salvoconducto, con el que su citado hermano pudo huir a Gibraltar. Griffiths le ordenó que volviera a verla otra vez al hotel sola, para lo que él le mandaría un automóvil, y temerosa de esta exigencia se vio precisada de pedir un salvoconducto a la comandancia militar huvendo a Gibraltar, donde se haya actualmente.

Noveno.- El inspector Griffiths, creada ya y funcionando la jefatura Superior de Policía, ha verificado traslados de funcionarios de investigación y vigilancia de las plantillas de La Línea y Algeciras a la de Cádiz, el 17 de octubre pasado, y el 30 de octubre ordenó la formación de expediente gubernativo contra el agente Mendoza Gil, al que más tarde suspendería de empleo y

sueldo, recogiéndole carnet, placa y pistola, todo ello sin conocimiento del Jefe Superior de Policía, y a pesar de que por esta superior autoridad se dio orden telegráfica que se hiciese entrega del referido expediente, para su continuación con el informante, el delegado Griffiths impidió el cumplimiento de esta orden, diciendo que en el Campo de Gibraltar no mandaba nadie más que el general y él en su representación, manifestando después; "ya veremos lo que ocurre con el Jefe Superior de Policía y con el inspector Abia, cuando se entere el General".

Tras este demoledor informe del instructor de la investigación, el Jefe Superior de la Policía le pide a la abogacía del estado, situada en estos momentos en Valladolid, que haga un estudio previo y emita un informe jurídico.

Para la abogacía del Estado, representado por su jefe Manuel Martínez de Tena, los hechos cometidos por Emilio Griffiths, se pueden analizar en tres niveles.

Los antecedentes de Emilio Griffiths en relación con el movimiento nacional y la conducta oficial durante el mismo. Queda demostrado que mereció la confianza de Martínez Barrio y de los gobernantes del Frente Popular, existe en el expediente prueba documental sobre la delicada misión que se le encomendó en junio de 1936 en relación a un cargamento de armas que se decía consignado a las derechas. Refuerza su implicación con el gobierno del Frente Popular, que se entendió de manera directa y única con el Gobernador de la provincia, y fuera de la esfera puramente profesional de la policía.

En cuanto a su actuación durante el movimiento el teniente coronel Manuel Coco, nos manifiesta la impresión con que se expresó el expedientado al narrar su evasión de la zona roja y la forma muy laudatoria hacia las fuerzas republicanas, muy derrotista para la causa nacional.

También se aprecian en el expediente la existencia de frecuentes tiranteces con las autoridades militares. Y la prohibición a sus subordinados de obedecer las indicciones de la autoridad militar de la plaza.

Sus relaciones con sus subordinados quedan bien acreditadas en el expediente, no solo el

⁸ Situado en los altos del café Anglo-Hispano, propiedad de los hermanos don José y doña Isabel Estripot Dorado.

arbitrario proceder de Griffiths con el personal bajo su mando, también el modo caprichoso con el que distribuía sus servicios. La forma difamatoria hacia la policía que expresaba a menudo.

En cuanto a su conducta moral, el expediente le acusa de hechos en el que Griffiths, valiéndose de su cargo, pretendió abusar de varias mujeres que acudieron a él para gestionar la libertad de sus familiares. La manifestación del teniente coronel Coco, nos muestra las costumbres disolutas de Emilio Griffiths.

5. CONCLUSIONES

Las acusaciones contra Griffiths incluían faltas de conducta moral y profesional. Se le acusaba no solo de tratar y difamar al cuerpo de policía, sino también de intentar aprovecharse de su posición para obtener favores sexuales de mujeres vulnerables que buscaban ayuda para sus familiares detenidos.

La abogacía del Estado apreció que todos los hechos analizados tenían las características precisas para encuadrarlas como hechos punibles o faltas administrativas de índole administrativa. La pena que se le iba a imponer, planteada por la abogacía del Estado, era la separación del servicio de Emilio Griffiths, y su eliminación del escalafón del cuerpo al que pertenece. Como en todo proceso administrativo había lugar a pliego de descargo o a audiencia de los interesados.

Como continuación del expediente, Emilio Griffiths estaba sometido a la jurisdicción militar, ya que era capitán honorifico veterinario. Griffiths iría a Sevilla, a presentarse a las autoridades militares. En un escrito de la comisaría de investigación y vigilancia de Sevilla a su homóloga de Algeciras, explica que Emilio Griffiths Navarro había fallecido el 25 de junio de 1937 a las 12:00 horas, a consecuencia de haberse arrojado por un balcón de la prisión militar de Sevilla, que estaba situada en la Plaza de Armas.

Las palabras del instructor del expediente., tras la muerte de Griffiths son de extrema dureza. Según dicho instructor, la acción eficaz de la conciencia puso fin a su vida, siendo el mayor signo de desesperación y abatimiento la resolución que tomó de suicidarse arrojándose por un balcón de prisiones militares, en Sevilla,

el 25 de julio de 1937. No es posible imponerle más severa pena que la de su propia conciencia le obligó a ejecutar.

6. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

6.1. Fuentes

- Ministerio del Interior. Archivo General. AGMI. Sig. 49621
- Archivo General Militar de Ávila. C. 1970, 13, 3/4
- Gaceta de Madrid. 17 de agosto de 1936.
 Núm. 230, p. 1301
- Periódico La Semana Veterinaria. Año X.
 Núm. 574

6.2. Bibliografía

- Algarbani, José Manuel (2022a). "Los inicios de la primera gran huida de la Guerra Civil. Los refugiados en Gibraltar". En Barranquero, E. y Prieto, Lucía (Coord.). *La Desbandá de 1937. De Málaga a los Pirineos*. Málaga. Secretaría de Estado de Memoria Democrática, Universidad de Málaga, Fundación Unicaja, pp. 43-54.
- Algarbani, José Manuel. (2001). "Gibraltar y la política británica en la Guerra Civil española". *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños* (25), pp. 403-412.

José Manuel Algarbani

Doctor en Historia Contemporánea. Consejero de Número de la Sección 1 del IECG. Cronista de la Villa de Los Barrios

Cómo citar este artículo

José Manuel Algarbani. "Los enigmas de Emilio Griffiths Navarro. El hombre de Queipo de Llano en la comarca". *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños (63)*, octubre 2025. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibraltareños, pp. 115-123.